

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

299929 *Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de 10 de junio de 2021, de aprobación inicial del Plan Insular de Gestión del Patrimonio Histórico 2021-2023*

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 10 de junio de 2021 acordó, entre otros, lo siguiente:

El Consejo Insular de Mallorca ejerce las competencias en materia de Patrimonio Histórico desde la entrada en vigor de la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, de traspaso de las competencias de Cultura, Patrimonio, Promoción Sociocultural, Depósito de libros y Deportes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Entre estas competencias se encuentra la de velar por la conservación del patrimonio cultural.

La Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares tiene por objeto la protección, la conservación, el enriquecimiento, el fomento, la investigación y la difusión del patrimonio histórico de las Islas Baleares, para que pueda ser disfrutado por los ciudadanos y pueda ser transmitido en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

El título X de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares regula la organización y competencias de las administraciones públicas: Gobierno de las Islas Baleares, consejos insulares y ayuntamientos. Y en particular, en su capítulo cuarto *Coordinación interadministrativa*, en el artículo 99, establece que los plenos de los consejos insulares son los órganos competentes para aprobar el Plan Insular de Gestión del Patrimonio Histórico. El Plan debe establecer las actuaciones y prioridades destinadas a ordenar las tareas preventivas, la intervención, la conservación y la difusión del Patrimonio Histórico.

El Departamento de Cultura del Consejo de Mallorca elaboró en 2002 el primer Plan Insular de Gestión del Patrimonio Histórico desde la aprobación de la Ley de patrimonio histórico. El citado Plan fue aprobado por el Pleno en la sesión de 7 de octubre de 2002.

En el año 2006 el Consejo de Mallorca, a través del Departamento del Territorio presentó el segundo Plan Insular de Gestión del Patrimonio Histórico. Fue aprobado por el Pleno de día 3 de abril de 2006.

El último Plan Insular de Gestión fue aprobado por el Pleno del Consejo Insular de Mallorca en su sesión del 13 de julio de 2017 (BOIB núm. 119, de 9/8/2017).

Este año el Consejo Insular de Mallorca, a través del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, presenta el Plan Insular de Gestión de Patrimonio para los años 2021-2023. Se trata de un documento básico para planificar la gestión del patrimonio histórico de Mallorca. Dicho documento será vinculante para las administraciones actuantes con el otorgamiento de subvenciones y con la financiación de proyectos de obras o servicios que afecten a Bienes de Interés Cultural o Bienes Catalogados, sin perjuicio de lo que disponga el mismo plano.

Atendida la memoria justificativa de la Directora Insular de Patrimonio con fecha del 31 de mayo de 2021, en relación a dicho Plan.

Y atendido el informe propuesto por el Jefe del Servicio Jurídico de Patrimonio Histórico con fecha del 31 de mayo de 2021.

Según lo dispuesto en el apartado u) del artículo 8 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre de Consejos Insulares (BOIB núm. 134 de 2/11/2000) según el cual le corresponde al Pleno ejercer aquellas otras atribuciones que la legislación le asigne. Al supuesto que nos ocupa la Ley 12/1998 atribuye al Pleno la aprobación del Plan insular de gestión del patrimonio histórico.

La vicepresidenta y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística eleva al Pleno del Consejo Insular de Mallorca la siguiente propuesta de

ACUERDO

I.- Aprobar inicialmente el *Plan Insular de Gestión del Patrimonio 2021-2023*, que se adjunta como anexo.

II.- Someter este Plan Insular a información pública mediante anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la web del Consejo Insular de Mallorca www.conselldemallorca.cat, para que durante el plazo de 20 días hábiles los interesados puedan examinar el expediente y presentar sugerencias, alegaciones o reclamaciones, según el artículo 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Si no se presentan se entenderá aprobado el Plan definitivamente, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.



La consulta del expediente se podrá realizar en el Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo Insular de Mallorca, plaza del Hospital, 4, en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 h) y de lunes a viernes.

III.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*12 de julio de 2021*)

El secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística

Josep MaLlòl Vicens

(Por delegación de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística. Resolución de 23/07/2019.

BOIB núm. 109 de 8/8/2019)



ANEXOPlan Insular de Gestión del Patrimonio 2021-2023
Memoria justificativa y Plan de Gestión**Índice**

Índice

Memoria justificativa del Plan de Gestión

1. Justificación del Plan
 - 1.1 Regulación normativa
 - 1.2 Gasto asociado al Plan
 - 1.3 Metodología empleada para la elaboración del Plan
2. Plan Insular de Gestión del Patrimonio 2021-2023
 - 2.1 Patrimonio: recurso y herramienta del desarrollo social
 - 2.2 Objetivos generales del Plan
 - 2.3 El Departamento de Patrimonio del Consejo de Mallorca
 - 2.4 Informe DAFO
 - 2.5 Objetivos genéricos
 - 2.6 Objetivos específicos
3. Sistema de evaluación y logro de objetivos

1. Justificación del Plan

La realización de este plan se justifica en lo que establece la ley de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares 12/1998 en su artículo 99.1, donde se indica:

"Los plenos de los consejos insulares aprobarán, cada dos años, un plan de objetivos, bajo el nombre genérico de Plan Insular de Gestión del Patrimonio, que establecerá los conjuntos de actuaciones y de prioridades para la acción pública destinadas a ordenar y facilitar las tareas preventivas, la intervención, la conservación y la difusión del patrimonio histórico".

1.1 Regulación normativa

El Consejo Insular de Mallorca ejerce las competencias en materia de Patrimonio Histórico desde la entrada en vigor de la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, de traspaso de las competencias de Cultura, Patrimonio, Promoción Sociocultural, Depósito de libros y Deportes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Entre estas competencias se encuentra la de velar por la conservación del patrimonio cultural.

La Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares tiene por objeto la protección, la conservación, el enriquecimiento, el fomento, la investigación y la difusión del patrimonio histórico de las Islas Baleares, para que pueda ser disfrutado por los ciudadanos y pueda ser



transmitido en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

El título X de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares regula la organización y competencias de las administraciones públicas: Gobierno de las Islas Baleares, consejos insulares y ayuntamientos. Y en particular, en su capítulo cuarto *Coordinación interadministrativa*, en el artículo 99 se establece que los plenos de los consejos insulares son los órganos competentes para aprobar el Plan Insular de Gestión del Patrimonio Histórico. El Plan debe establecer las actuaciones y prioridades destinadas a ordenar las tareas preventivas, la intervención, la conservación y la difusión del Patrimonio Histórico.

1.2 Gasto asociado al Plan

Este Plan Insular de Gestión del Patrimonio viene determinado por ley —como se ha explicado anteriormente— pero no tiene dotación económica. Se trata, pues, de un documento de intenciones y líneas de trabajo que han de regir el departamento durante sus dos años de vigencia, teniendo cada acción de este plan su propio expediente de gasto. Por lo tanto, globalmente, este documento no conlleva ningún gasto.

1.3 Metodología empleada para la elaboración del Plan

A la hora de realizar este Plan de Gestión hemos tenido en cuenta que el único criterio que establece la ley es su periodicidad, que deben ser dos años. En base a ello, y otros criterios que a continuación explicamos, se ha redactado el plan actual.

De lo contrario, el hecho de tener un margen de dos años de vigencia hace que los objetivos que se propongan en el plan deberán ser realizados durante este periodo, pero lejos de ir en detrimento de los diferentes proyectos que puedan ir surgiendo en función de las necesidades del patrimonio mismo.

Además, el plan basa sus objetivos en las posibilidades propias del departamento, teniendo en cuenta sus recursos económicos, materiales y humanos, y el tiempo que consume la gestión del día a día. Aunque eso no quita que no pueda haber, y se tenga en cuenta, la implicación de otras instituciones, así como también el aprovechamiento de recursos que puedan venir de otras fuentes que no sean las propias.

Finalmente, este plan también contempla un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos a fin de, al haber terminado su vigencia, poder evaluar hasta qué grado se ha desarrollado.

Debemos distinguir entre la estructuración del plan, la metodología para la elaboración del plan y la metodología para el sistema de evaluación de



objetivos.

No podemos dejar de mencionar que, debido a la COVID-19, el equipo que conforma el Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística optó por no impulsar el plan que incluiría el año 2020, la incertidumbre de los primeros meses del año nos hizo ser cautos y no se quiso comprometer el supuesto presupuesto por si éste se debía destinar a proyectos vinculados directamente a los efectos de la pandemia.

Por todo lo que hemos explicado el plan actual se proyecta por los años 2021 a 2023.

a. Estructuración del plan

Este plan de gestión se estructura, principalmente, en 4 bloques:

- El primero, no estaría integrado dentro del plan propiamente dicho, ya que sería de hecho su memoria justificativa donde se debe incluir la justificación del plan, la parte legislativa, el gasto que conlleva la realización del plan y la metodología de cómo se realiza.
- El segundo, formaría ya parte del Plan de Gestión y se trataría del aparte introductorio, en que se introduce el tema, los objetivos que éste pretende alcanzar y la situación del departamento y el patrimonio.
- En tercer lugar, tendríamos el apartado correspondiente a exponer los objetivos, tanto genéricos como por áreas, que se pretenden alcanzar, así como las acciones a realizar y el periodo en que se deben realizar.
- En cuarto lugar, aparece la evaluación de consecución de objetivos.

b. Metodología para la elaboración del Plan

En cuanto a la realización misma de este plan hemos partido y conjugado varios aspectos: resultados del Plan 2017-2019, situación actual respecto a la pandemia, recursos humanos y económicos, entre otros.

El informe final de la evaluación del PLAN 2017-2019, nos da como resultado el 75% de la consecución de sus objetivos genéricos. Por otro lado, mencionar también que 92 eran las acciones u objetivos propuestos y que se alcanzaron el 89% de forma total o parcial.

Los resultados altamente satisfactorios del Plan 2017-2019, nos ha reforzado la idea de seguir con la misma línea de trabajo siempre bajo un plan que coordina los recursos tanto de personal como presupuestarios y que se adapta a nuestra realidad.

A la hora de redactar el plan, no sólo tenemos presente nuestra propia estructura interna, también contamos con la realidad de aquellas instituciones





con las que colaboramos y con las

que nos coordinamos, por tanto, el plan es muy importante para tener claro el compromiso que podemos adquirir a la hora de compartir iniciativas.

La colaboración con otros departamentos del propio Consejo Insular de Mallorca, como puede ser el Departamento de Territorio, que incluye las Direcciones Insulares de Territorio y Paisaje y la Dirección Insular de Urbanismo, con los cuales se colabora de forma estrecha y habitual para coordinar todas aquellas acciones que nos son comunes.

El aprovechamiento de los programas del SOIB REACTIVA, que nos permiten ampliar nuestras brigadas, pero también a la vez nos supone ampliar el trabajo de coordinación entre instituciones. La colaboración entre las direcciones insulares que conforman el Departamento con el Ayuntamiento de Palma, Fundaciones, Consorcios...

Igualmente, para llevar a cabo este plan, se han tenido en cuenta las principales líneas referentes a los ámbitos de protección, intervención, conservación, restauración y difusión del patrimonio que tiene, actualmente, el Consejo de Mallorca. Estas se encuentran reflejadas en los Acuerdos de Raixa.

FASE DE COLABORACIÓN CON LOS TÉCNICOS

Asimismo, en la elaboración de este plan, hemos contado con la participación de los técnicos del Departamento de Patrimonio del Consejo de Mallorca, ya que están directamente implicados y además tienen un conocimiento amplio y exhaustivo del tema a tratar. Por eso nos hemos ido reunido con los diferentes técnicos de todas las áreas a fin de que éstos pudieran aportar su visión y sus ideas al plan, como expertos que son tanto en la materia como en la gestión administrativa diaria que hace el Departamento.

Este trabajo ha contemplado los resultados finales del plan anterior, se ha planteado dar o no continuidad a los objetivos no cumplidos y se han planificado los objetivos del Departamento adaptados a la situación actual.

FASE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dicha fase del plan ha consistido en poner en conocimiento de entidades y personas relacionadas con la conservación y defensa del patrimonio la elaboración de este documento, a fin de que también pudieran participar aportando ideas y su propia visión. Estamos cerca de las entidades, con constante relación y conocemos sus inquietudes y necesidades.

FASE FINAL DE REVISIÓN





Finalmente, una vez recopiladas todas las ideas, visiones y sugerencias y hecho el plan, éste se ha puesto a disposición de los técnicos de la casa para que pudieran dar su opinión, y en caso de que lo consideraran necesario, aportar su alguna modificación. Todo esto después supervisado por el equipo político.

LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS OBJETIVOS, LAS MEDIDAS CONCRETAS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En cuanto a los objetivos del Plan de Gestión, se siguen planteando en dos líneas. Por un lado, los objetivos se distribuyen entre objetivos genéricos del departamento y objetivos específicos de las diferentes áreas en que se estructura el departamento, aunque sabemos que éstas son teóricas y que no aparecen en la relación de puestos de trabajo.

Sin embargo, el funcionamiento interno del departamento se basa en torno a éstas y por tanto se ha considerado la manera más óptima para poder trabajar de manera concreta.

De lo contrario, dentro de los objetivos que se corresponden a cada área, estos han sido divididos en tres ámbitos de actuación que son: protección, intervención, conservación, restauración y difusión. En tanto que son los tres aspectos básicos de la gestión del patrimonio. La única excepción la encontramos en el caso del área de Inspección, ya que dadas sus características los objetivos que pretende alcanzar son sólo del ámbito de protección y que en este plan no se contemplan como un área, ya que realmente es una tarea continuada en el día a día del Departamento.

Al mismo tiempo, dentro de cada ámbito de actuación se han establecido las medidas pertinentes para alcanzar los objetivos a partir de una periodización que divide los dos años de vigencia del plan en tres plazos.

A tal fin, hemos partido de la premisa de que siempre estaremos condicionados por el día a día del Departamento, además de todos los temas que entren de urgencia, lo que hace que tengamos que adaptar los objetivos pertinentes a la disponibilidad de recursos existentes. Igualmente, la gestión del patrimonio es un hecho bastante más amplio y muchos aspectos necesitan de un período más largo de tiempo, lo que marca el espacio temporal del Plan de Gestión.

De ahí que la temporización propuesta, en tres intervalos, supone un período de tiempo relativo, por mor de lo que ya se ha expuesto con anterioridad. Además, este sistema también está pensado en el sentido de que somos conscientes de que difícilmente se puede meter y alcanzar determinados objetivos en el período que nos viene dado. Por lo tanto, habrá objetivos que, si bien sabemos que no podremos alcanzar en este plan de gestión, sí que



podemos y queremos empezar a trabajar en él. Todo ello, con el objetivo de que el presente plan pueda conectar con el siguiente y por tanto que deje de ser un plan independiente de los demás.

Para llevar a cabo todos estos objetivos es fundamental tener presente el trabajo en equipo que se hace en el Departamento, la tarea de los técnicos administrativos, el Servicio de Inspección, los Servicios Jurídicos y los profesionales técnicos, así como las brigadas de mantenimiento y conservación del patrimonio.

Aquí exponemos las acciones concretas que, para desarrollar cada objetivo, se dividirán de la siguiente manera:

- Corto plazo: son las acciones que deben ser alcanzadas antes de que finalicen los 8 primeros meses de vigencia del Plan.
- Medio plazo: son las medidas que deben ser realizadas antes de finalizar los primeros 16 meses de vigencia del Plan.
- Largo plazo: son las medidas que deben ser llevadas a cabo una vez se hayan cumplido los 24 meses de vigencia del Plan.

A fin de cumplir este calendario, elaboramos una serie de cuadrantes, divididos por áreas de actuación y que se estructurará en torno a los ámbitos de actuación de protección, intervención, conservación, restauración y difusión. Las medidas de los cuales serán asumidas en corto, medio o largo plazo.

Así, encontraríamos objetivos que —dentro del mismo plano— se podrán alcanzar en poco espacio de tiempo, y otros que necesitarán de un período más amplio.

Con respecto a estos plazos, hemos tomado ocho meses como período, pero debemos decir y queremos dejar claro que estos son períodos relativos, a causa de que, como hemos comentado ya varias veces, todo irá en relación a la disponibilidad de materiales económicos y humanos, pero que en cualquier caso esto nos debería servir como periodización relativa y orientativa.

Igualmente, también tenemos que hacer saber que no hay una asignación de técnicos específica para cada objetivo, ya que por las propias características del patrimonio y del departamento mismo la mayoría de tareas y acciones son transversales interviniendo, por lo tanto, más de un técnico en una misma tarea.

METODOLOGÍA PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE OBJETIVOS

La metodología debería desarrollarse de la siguiente forma:

Cada vez que se llegue al límite de uno de los intervalos de tiempo completos, se irá mirando sección por sección y objetivo por objetivo si su estado es:



- No-logrado: se ha realizado menos del 50% de la tarea.
- Parcialmente logrado: se ha realizado más del 50% de la tarea.
- Alcanzado: se ha realizado el 100% de la tarea.

Hay que decir que estos tres ítems son muy amplios, porque somos conscientes de que los objetivos y la manera de cumplirlos tiene un nivel de complejidad suficientemente elevado como para poder buscar elementos mucho más concretos.

Con todo, mediante estos, se haría una estadística para cada área que nos marcará qué porcentaje se ha cumplido, cuáles son los que se han cumplido parcialmente y los que no. Esto generaría una gráfica que permitirá identificar los aspectos que necesitan de un mayor impulso.

Plan Insular de Gestión del Patrimonio 2021-2023

2. Patrimonio: recurso y herramienta para el desarrollo social

Según la Ley 12/1998 del Patrimonio Histórico y su primer artículo, que nos habla del objeto, nos menciona que son objeto de la citada ley la protección, la conservación, el enriquecimiento, el fomento, la investigación y la difusión del patrimonio histórico de las Islas Baleares para que puedan ser disfrutados por los ciudadanos y a su vez transmitidos en las mejores condiciones a las generaciones futuras. Así, pues, ya tenemos definidos los ámbitos y las líneas de trabajo que deberían reflejarse en este plan.

De todos es conocido que el patrimonio de Mallorca es muy vasto, variado y que se ha ido acumulando siglo tras siglo. Sabemos que el hecho de no haber sufrido los efectos devastadores de las grandes guerras o de las catástrofes naturales, han contribuido a que la herencia sea de gran riqueza. Nuestros antepasados nos han dejado un legado inmenso y que en los últimos años ha ampliado también otros campos de trabajo, incluyendo en el marco del concepto de patrimonio, no sólo el patrimonio material sino también el inmaterial (Ley 18/2019, de 8 de abril, de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de las Islas Baleares).

Por lo tanto, tener en cuenta el alcance que hoy en día tiene todo lo que es considerado patrimonio histórico será fundamental en este plan gestor cuando, más aún, pretende planificar y hacer un calendario de los objetivos para la gestión patrimonial integral de toda Mallorca.

De todo este patrimonio se cuida el departamento homónimo del Consejo de Mallorca, que es quien ostenta las competencias de acuerdo con el marco normativo y legislativo del Estado Español y de las Islas Baleares. Es por este motivo, que se elabora este plan bianual de gestión del patrimonio que se desarrollará entre mayo de 2021 y mayo de 2023, quien, siguiendo lo previsto





en la ley, quiere ser un guion de las principales líneas que debe seguir el Consejo de Mallorca, hacia la protección, conservación, restauración, difusión y gestión del patrimonio de la isla de Mallorca durante su bienio en vigencia.

La isla de Mallorca sigue siendo un destino turístico de primer orden, esto hace que la cantidad de visitantes que recibimos dejen su huella sobre la misma, y el patrimonio no siempre sale bien parado. Desde otras instituciones y departamentos se trabajan líneas para hacer frente a la masificación y encontrar alternativas que nos sean favorables.

Desde hace mucho tiempo, se habla del turismo cultural en el sentido más amplio de la palabra, aquel que pueda valorar y consumir cultura desde el interés, la curiosidad, el respeto y las ganas de descubrir un lugar diferente. Si este producto se puede ofrecer durante todo el año ayudaría a resolver los temas de la estacionalidad y el impacto del turismo; de esta manera seríamos más capaces de gestionar nuestros recursos.

En favor del patrimonio pensamos que éste puede ser aprovechado por el turismo local, por la propia ciudadanía de la isla, y de este modo se pueden gestionar los recursos y el impacto tendría mejores resultados.

Con el trabajo llevado a cabo por el Departamento quisiéramos que la ciudadanía propietaria de patrimonio, así como los órganos gestores y responsables del mismo, entendieran y valorasen el patrimonio como una posibilidad para hacer crecer el conocimiento, mover la economía y con la impresión de que no sólo debe venderse como un producto para mostrar a los turistas foráneos.

Es, pues, por todo ello que debemos concebir el patrimonio como un recurso con mucho futuro y es por este motivo, por tanto, que debemos entender el plan de gestión como una herramienta para que la sociedad mallorquina pueda sacar el máximo provecho de su patrimonio.

2.1 Objetivos generales del Plan

El Plan contempla objetivos generales y objetivos específicos que forman parte de la totalidad de los objetivos para los años 2021-2023.

En este apartado nos referimos sólo a los objetivos generales que han de marcar las líneas de nuestro trabajo y derivar hacia los objetivos específicos y las acciones a impulsar.

Con todo, hay que decir que los objetivos del Plan de Gestión de Patrimonio surgen, en parte, de las intenciones que el actual equipo de gobierno del Consejo de Mallorca tiene hacia la política patrimonial, el patrimonio en sí y su manera de entenderlo. De ahí que las metas a alcanzar engloban los ámbitos





de actuación de la protección, la conservación, restauración, intervención y la difusión.

El actual equipo ha apoyado las líneas de trabajo que se pusieron en marcha en el anterior plan, con voluntad y continuidad. Este hecho refuerza el trabajo hecho y supone que aquellos proyectos que se habían logrado parcialmente puedan concluir en esta legislatura. Este hecho no exime al equipo actual de poner en marcha las iniciativas que crea oportunas y que quedarán reflejadas en el Plan 2021-2023.

De todos modos, debemos hacer mención a que, a causa de tener un ámbito temporal de actuación bianual, sus objetivos deberán adaptarse y, en cierto modo, irán condicionados por las propias necesidades del patrimonio que pueden hacer aparecer nuevas prioridades. Todo ello teniendo en cuenta los recursos propios del departamento, tanto económico como humano, que son los que nos permitirán desarrollarlo. La misma situación de la pandemia actual ha hecho que se replanteen y refuercen una serie de medidas para apoyar al sector profesional vinculado al patrimonio, así como también los sistemas de organización a la hora de trabajar, adaptándonos siempre a lo que mandan las medidas sanitarias.

El patrimonio como valor añadido a nuestras vidas, sigue siendo uno de los ejes a trabajar, una prioridad. A día de hoy, la sociedad aún no está suficientemente concienciada de este hecho y por eso tenemos que seguir haciendo pedagogía del patrimonio, mucha difusión del trabajo hecho y divulgación hacia los más jóvenes, hacia los niños. El patrimonio se ha de dar a conocer y se incluirá dentro de los planes de estudios y las nuevas tecnologías para hacerlo llegar y de esta manera hacerlo presente en nuestro día a día.

Otro los objetivos generales del actual Plan es el de aprovechar la digitalización de los procesos y los trámites administrativos, aunque necesiten un tiempo de adaptación, como una buena herramienta para agilizar y así dar un mejor apoyo y servicio a la ciudadanía.

La protección como herramienta clave y línea básica de trabajo es uno de los objetivos de nuestro Plan. Poner en marcha la elaboración de protocolos a la hora de gestionar el patrimonio son hechos claves para poder organizarnos mejor y también regularizar las acciones, pero también debemos tener presentes aquellos que apoyan la protección de los bienes patrimoniales. Últimamente, hemos presentado el Protocolo de Entrega de Material Arqueológico y Paleontológico en el Museo de Mallorca, como herramienta básica para la gestión y estudio de los materiales que provienen de las intervenciones, un reto logrado y que dará muy buenos resultados. Era imprescindible. En este Plan aparecen nuevos protocolos que queremos desarrollar.





Otros ejemplos imprescindibles a tener en cuenta para la protección y salvaguarda, son también los manuales de buenas prácticas, la carta arqueológica subacuática o el inventario del patrimonio inmaterial. Alguno de ellos ya está en proceso de elaboración.

La conservación es otra de las líneas de trabajo y continuamos con los programas de intervención en el patrimonio para la conservación y recuperación de las Torres de Defensa, el del patrimonio industrial, el de los Molinos del Pla de Sant Jordi y el del conjunto de Bellpuig en Artà, sin olvidar el pecio de Ses Fontanelles que nos ha dado la oportunidad de documentar, conservar y hacer difusión y divulgación de un barco de época romana del siglo IV d.C.

Otro proyecto que en la actualidad cumple sus 25 años de duración y que el Consejo de Mallorca en muchas ocasiones ha apoyado, es el proyecto conocido como Ses Caputxines, fomentado en la recuperación y la conservación del Monasterio, así como en la difusión y la divulgación de su conjunto patrimonial en todos sus aspectos.

La difusión y la divulgación como herramientas básicas necesarias en el proceso de conversión del patrimonio en un valor para la sociedad. El Departamento organiza Jornadas, Simposios, Jornadas Europeas, Rutas Arqueológicas, Festival de Cultura Clásica, Rutas de Molinos...

No podemos olvidar que, aparte de todo lo que ya hemos expuesto, también es importante estar presentes en los órganos que gestionan el patrimonio, ya sea la UNESCO, el IPCE a través de la participación en los Planes Nacionales o los proyectos que los Programas Europeos nos ofrecen.

El patrimonio también puede ser una herramienta sensibilizadora y mediadora para la sociedad. Desde el año 2017 el Departamento de Patrimonio participa en la coordinación y organización de los actos del Encendido de las Torres de Defensa a favor de los Derechos Humanos, siendo en este caso, el patrimonio, el vehículo que cohesiona y pone en valor el respecto a los refugiados del Mediterráneo y un reclamo para la conservación de las torres como conjunto importantísimo en toda Mallorca.

Para poder trabajar estos grandes ejes tenemos el apoyo, la colaboración y la coordinación para gestionar el patrimonio de diferentes entidades de las que formamos parte como podría ser la Comisión Mixta con el Obispado, el Consorcio de Pollentia, el Consorcio con el Museo Militar de San Carlos, el Consejo Asesor de Cultura Popular y Tradicional de Mallorca, y recientemente con el Observatorio del Paisaje de Mallorca y los convenios con Puertos de las Islas Baleares y del IMEDEA.

Relacionado con el objetivo anterior también encontraríamos la voluntad de



crear canales de comunicación fluidos y productivos entre el departamento y los ayuntamientos a través de un espacio virtual o algún otro órgano, al igual que también un canal de comunicación con los ciudadanos.

En conclusión, los objetivos por los que debe servir este plan para encontrar herramientas que hagan más eficaz la gestión del patrimonio, la creación de protocolos, la relación entre las entidades y las administraciones y una mejor y mayor colaboración con los ciudadanos, el objetivo implícito es poder conseguir el sentimiento de sentirnos corresponsables entre todos los agentes que disfrutan del patrimonio de Mallorca.

El Departamento es y quiere ser cercano a las entidades que trabajan con temas patrimoniales y buscamos su integración, implicación y acompañamiento para poder gestionar con mayor éxito los recursos patrimoniales.

2.2 El Departamento de patrimonio del Consejo de Mallorca

El Departamento de Patrimonio Histórico, perteneciente al Consejo de Mallorca, es el que vela y cuida de todo el patrimonio del que el Consejo tiene atribuidas las competencias en función de lo que establecen las leyes balears 6/1994 y 12/1998.

Por lo tanto, hoy en día, es el Departamento responsable de llevar adelante las tareas en materia de gestión y protección del patrimonio histórico, en sentido amplio, que atribuye la legislación autonómica en el Consejo de Mallorca.

Así, el departamento comprende un total de 21 técnicos y 4 auxiliares ocupados en diferentes áreas de trabajo, a veces llamadas secciones. Secciones que, en todo caso, serían teóricas, ya que no aparecen en la relación de puestos de trabajo pertinente. Pero en todo caso, se sigue un funcionamiento interno a su entorno.

De esta manera, las áreas mencionadas son las de arqueología, bienes culturales, histórico-industrial, arquitectura, restauración, servicios jurídicos e inspección, además de los dos jefes de servicio. Aunque no hay una dedicación exclusiva a cada área ya que el patrimonio es muy transversal y por lo tanto requiere de algunos servicios que afectan a todas las áreas, como el geográfico.

Al mismo tiempo, también podríamos hablar de la existencia de un área de auxiliares administrativos, que —al igual que la de servicios jurídicos— acaso es el área que menos vemos reflejada en este plan a causa de sus propias características. Pero sí debemos mencionar que tanto la tarea del personal administrativo, como la de los servicios jurídicos es imprescindible para el día a día y por el buen funcionamiento del departamento.

Por otra parte, al margen de las áreas de trabajo arriba mencionadas también





se cuenta con dos brigadas de patrimonio, una de las cuales está especializada en el patrimonio histórico-industrial.

La brigada de patrimonio, que cuenta con 6 miembros, muchas veces suele ser demandada para participar en un número considerable de intervenciones sobre patrimonio histórico que requieren de la actuación de personal especializado. Por ejemplo, en la limpieza de vegetación de yacimientos arqueológicos.

A su vez, la brigada de patrimonio histórico-industrial, que se encuentra dividida entre el taller de restauración —con 10 miembros— y los albañiles de la sección —que son 8—, es aquella que se encarga de llevar adelante la recuperación de muchos elementos patrimoniales, como puedan ser los molinos o —más recientemente— las torres de defensa. Dicha brigada pone el trabajo especializado en la reconstrucción de elementos de tipología industrial con carácter patrimonial.

En cuanto a las tareas del departamento, debemos decir que la estipulación de objetivos concretos y su desempeño se encuentran muy condicionados —principalmente— por la gestión del día a día del departamento.

No podemos dejar al margen de que a día de hoy Mallorca cuenta con 1.899 inmuebles BIC, y más de 6.000 elementos muebles y 36 declarados BC. De los BIC, concretamente, encontraríamos 43 edificios eclesiásticos, 204 edificios defensivos, 21 conjuntos históricos, 1.388 yacimientos arqueológicos, 3 jardines, 188 cruces de término y otros 52 elementos patrimoniales diversos. Tenemos que pensar que por la importancia que tiene esta figura de protección, para cualquier intervención —cualquiera que sea— que se realice, aunque sea de poca entidad, ya supone la presentación de un proyecto que debe ser aprobado por el departamento. Por lo tanto, una cantidad más que considerable de trabajo a tener en cuenta.

A resultas de ello, cada año se tramitan en el departamento unos 1.000 expedientes, así, en 2019 se tramitaron 1.047 expedientes y en 2020, 1.059. A esto también debemos sumar que diferentes técnicos del departamento también son miembros representantes de diferentes comisiones, como la de Urbanismo, Centro Histórico de Palma, Consejo Asesor de Cultura Popular del Gobierno Balear, o participan y colaboran con varios ayuntamientos de la isla a través de sus comisiones de patrimonio y urbanismo: Binissalem, Muro, etc.

Igualmente, el departamento también colabora activamente y apoya al Consorcio de Pollentia, al del Museo Militar de San Carlos, a la Comisión Interinsular...

Por todo ello, se debe tener en cuenta que una parte muy significativa de las tareas de los técnicos de la casa consiste en analizar y resolver muchos expedientes que van entrando a diario al Consejo, realizar los informes para





la Comisión de Patrimonio, informar sobre expedientes varios, etc. En pocas palabras, la gestión y el trabajo diario consumen más del 90% del tiempo del que disponen los técnicos.

De este modo, la principal conclusión es que la gestión del día a día, es decir informar a los expedientes a las ponencias técnicas de patrimonio y luego a las comisiones políticas que lleva adelante el departamento y sus técnicos ocupa la mayor parte del tiempo y los esfuerzos, dejando poco margen a la realización de objetivos propios. Lo que no quiere decir que no se hayan podido llevar adelante temas importantes relacionados con muchos de ámbitos como el patrimonio inmaterial, proyectos de recuperación histórico-industriales, incoación de BICs, etc.

Entre estas actividades cabe destacar las Jornadas y Exposiciones de difusión del patrimonio inmaterial como las de ESTUDIOS SONOROS, las del proyecto de la EURORREGIÓN sobre la Cultura Oral y el Paisaje del Pla de San Jordi... entre otros.

Todo ello se debe tener en cuenta a la hora de planificar objetivos, ya que su desempeño irá en función del tiempo que permita la gestión diaria.



2.3 Informe DAFO

Presentamos el DAFO como una herramienta de valoración y evaluación del estado del patrimonio en Mallorca a día de hoy.

Debilitats	Amenaces
<p>Desconocimiento de parte del patrimonio por parte de residentes y turistas. En algunos casos, percepción del patrimonio más como una problemática que como un recurso.</p> <p>Todavía a día de hoy muchos de los yacimientos arqueológicos no son visitables. Buena parte del patrimonio se encuentra en manos privadas.</p> <p>Falta un esfuerzo de intervención a nivel municipal en la defensa del patrimonio.</p> <p>Dificultad para discernir entre iniciativas para poner en valor el patrimonio cultural con intencionalidad turísticas y aquellas otras que responden más a una "moda".</p>	<p>No acompañar los recursos patrimoniales de diferentes servicios.</p> <p>Acceso difícil a numerosos elementos patrimoniales.</p> <p>Mal estado de un número significativo de elementos y yacimientos arqueológicos.</p> <p>Falta de recorrido integral de patrimonio en el ámbito mallorquín. La percepción del patrimonio por una parte significativa de la población más como un problema que como un bien.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p>Abundancia patrimonial de todas las épocas.</p> <p>Amplia distribución de elementos patrimoniales sobre el territorio.</p> <p>Consolidación de elementos culturales de primer orden.</p> <p>Dos declaraciones de patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.</p>	<p>Creación de sinergias entre entidades públicas y privadas.</p> <p>Interrelación y coordinación de las instituciones que cuidan del patrimonio. (Ayuntamiento de Palma, Gobierno Balear, Consejos insulares y municipios).</p> <p>Aparición de rutas basadas en el patrimonio.</p> <p>Número creciente de intervenciones en elementos patrimoniales. Plan de recuperación de molinos. Plan de recuperación de torres de defensa.</p> <p>Programas de recuperación de bienes industriales.</p> <p>Plan de inventariar el patrimonio inmaterial.</p>





2.4 Objetivos genéricos

Objetivos genéricos del departamento

Ámbito	Objetivos	Medidas		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Protección	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de un protocolo de actuación inmediata frente al expolio ➤ Continuación del programa SOS patrimonio para la defensa de los bienes históricos y arqueológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuidad de las conversaciones con otras instituciones implicadas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Redacción del protocolo ➤ Difusión del programa SOS 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Difusión del protocolo ➤ Difusión del programa SOS
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar colaborando con la Iglesia Católica en el marco de la Comisión Mixta ➤ Creación de un protocolo de uso de los bienes religiosos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramitar las subvenciones anuales para restauración de bienes muebles de la Iglesia Católica ➤ Difusión del protocolo 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramitar las subvenciones anuales para restauración de bienes muebles de la Iglesia Católica ➤ Difusión del protocolo





Intervención
Conservación
Restauración

➤ Participar de la gestión patrimonial conjunta con las otras islas a través de la Junta Interinsular de Patrimonio, tanto con el patrimonio material como con el inmaterial			
	➤ Tramitar la línea de subvenciones para la restauración de los diferentes bienes muebles muebles que puedan tener cabida		
➤ Seguir participando de la gestión del impuesto del turismo sostenible mediante la presentación de diferentes proyectos			
➤ Continuar con los programas de conservación y recuperación del patrimonio: torres, molinos, bienes etnológicos			





Difusión y Divulgación

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguir apoyando la investigación histórica y promoverla, como ahora las subvenciones para la investigación en arqueología. Becas. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valorar la historia y el patrimonio histórico insular ➤ Continuar con la promoción de diferentes jornadas en torno al patrimonio històric entorn al patrimoni històric ➤ Promover la edición de publicaciones relacionadas con el patrimonio ➤ Dotar a la página web de patrimonio de un mayor contenido y dinamismo 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de diferentes rutas patrimoniales: arqueológicas, de bienes muebles... 			





2.5 Objetivos específicos

Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Protección	➤ Colaborar con otras áreas del Departamento en lo que respecta a la protección jurídica de elementos valiosos del patrimonio histórico industrial mediante la aplicación de las figuras de BIC o BC	➤ Modificación e incoación de la Central térmica de Alcúdia	➤ Otros bienes muebles e inmuebles de carácter histórico industrial	➤ Otros bienes muebles e inmuebles de carácter histórico industrial
	➤ Inventario del patrimonio ferroviario de Mallorca	➤ Revisar documento	➤ Completar el documento con la información histórica	➤ Difusión del inventario





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Restauración y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none">Continuar con la restauración de los elementos del Programa de restauración del patrimonio histórico industrial (2017-2023)	<ul style="list-style-type: none">Finalización de la restauración de los molinos hidráulicos de GalatzóEjecución de la restauración de la noria de tiro de Can FasserRedacción del proyecto de restauración de los elementos de la salinera d'Avall	<ul style="list-style-type: none">Continuar con la redacción y ejecución de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">Continuar con la redacción y ejecución de los proyectos
	<ul style="list-style-type: none">Continuar con la gestión de la Convocatoria de restauración de los molinos de viento de extracción de agua del Pla de Sant Jordi	<ul style="list-style-type: none">Revisión de memorias y facturas correspondientes a:<ul style="list-style-type: none">Molino de Son CaragolMolino polígono 53, parcela 10Molino polígono 43 parcela 29	<ul style="list-style-type: none">Elaboración de la memoria final	





Área de Patrimonio histórico industrial

ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar con el mantenimiento de los molinos que forman parte de la Ruta de los molinos de Mallorca ➤ Gestionar la inclusion de otros elementos dentro de la Ruta de los molinos de Mallorca 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Molino des Fraret (Montuiri) ➤ Molino d'en Nofre (Montuiri) ➤ Molino d'en Fraret (Manacor) ➤ Molino d'en Sopa (Manacor) ➤ Molino de Son Gornals (Porreres). Molino afectado por la tormenta del 22 de enero de 2021 ➤ Molí de Can Garra-seca (Llucmajor). Molino afectado por la tormenta del 22 de enero de 2021 ➤ Molinos de Can Morey (Palma) ➤ Molino de Can Just (Palma) ➤ Molino de Son Virgili (Campos) ➤ Noria de tiro de Pollença ➤ Molinos de Galatzó (Calvià) 		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ En colaboración con la Dirección Insular de Infraestructuras continuar con el mantenimiento de los molinos incluidos en las áreas de servitute de las carreteras de Mallorca	<ul style="list-style-type: none">➤ Molino del centro de Control de la carretera Palma-Manacor➤ Molino del camí de sa Síquia (Palma)➤ Molino de la rotonda de Son Llätzer (Palma)➤ Molino de la rotonda del Coll d'en Rabassa (Palma)➤ Posible inclusión de un Nuevo Molino situado en el entorno del aeropuerto de Palma		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Otros trabajos de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Almazara de Son Torrella (Santa Maria del Camí)➤ Conjunto etnológico de l'hort d'en Copido (Alcúdia)		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Desmontajes de urgencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio dirigido a los propietarios de los molinos de viento con elementos de la maquinaria en peligro de caída.		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">Trabajos de limpieza forestal y desbrozamiento en yacimientos arqueológicos y/o entornos de elementos a visitar, básicamente mediante trabajadores de los programas SOIB.	<ul style="list-style-type: none">Conjunto arqueológico de Son Fornés (Montuiri)Talaiot d'Es Baulenes (Porreres)Talaiots d'Es Racons (Llubí)Entorno de la ciudad romana de Pollentia (Alcúdia)	<ul style="list-style-type: none">Continuar con los trabajos descritos	<ul style="list-style-type: none">Continuar con los trabajos descritos
	<ul style="list-style-type: none">Colaborar con la sección de Arquitectura en otras obras	<ul style="list-style-type: none">Rehabilitación del entorno de la torre des Verger (Banyalbufar)Restauración de los elementos metálicos de los aljibes de Santa Eugènia		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">Llevar a cabo diversos trabajos de carpintería y herrería para otras Direcciones insulares del Consejo de Mallorca	<ul style="list-style-type: none">Construcción de 6 cajas para el transporte de la exposición <i>Ghost Stories</i> (DI de Cultura).Reparación de diversas barreras en los jardines de Natzaret (DI Medio Ambiente).Reparación de una barrera en el Parque natural de sa Dragonera. (DI Medio Ambiente).Diversos trabajos en Raixa. (DI Medio Ambiente).	<ul style="list-style-type: none">Otros trabajos	<ul style="list-style-type: none">Otros trabajos





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">Asesorar a las administraciones públicas, a los profesionales o al público en general sobre las cuestiones relacionadas con el patrimonio histórico industrial	<ul style="list-style-type: none">A través de visita presencial o correo electrónico		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Difusión y divulgación	<ul style="list-style-type: none">➤ Proyecto «La cultura oral de los paisajes culturales agrarios de la Euroregión Pirineos- Mediterráneo». Convocatoria Cultura 2018	<ul style="list-style-type: none">➤ Colaboración en la realización de la Jornada de clausura (febrero 2021)➤ Exposición del proyecto europeo (marzo-abril 2021)➤ Redacción del informe final, que incluye la memoria de actividades y el informe financiero➤ Actualización y tramites de las fichas y de los documentos de pauta para cumplimentar las fichas del inventario del patrimonio del patrimoni cultural inmaterial del Pla de Sant Jordi, para utilizarlas en el Inventario de Mallorca		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Educació y Patrimonio: coordinación de la realización de los materiales didácticos para llevar a cabo las visitas guiadas. Estos materiales están básicamente elaborados por trabajadores de los programas SOIB	<ul style="list-style-type: none">➤ Itinerario de la almazara de Son Torrella➤ Itinerario del conjunto de l'hort d'en Copido➤ Itinerario de los molinos de Galatzó	<ul style="list-style-type: none">➤ Revisión y actualización del itinerario de monasterio de la Real y el Molino del Dimoni➤ Revisión y actualización del itinerario del santuario post-Talaiótico de Son Corró y el poblado de navetas des Turassot.➤ Redacción de otros materiales	<ul style="list-style-type: none">➤ Redacción de otros materiales





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión de la Ruta de molinos de Mallorca	<ul style="list-style-type: none">➤ Inclusión de la ruta en la "Guía del turismo industrial de España"➤ Nuevo espacio de la Ruta en la página web del Consejo de Mallorca	D	D
	<ul style="list-style-type: none">➤ Educación y Patrimonio: gestión de la realización de las visitas escolares. Estas visitas se iniciarán con la contratación de los trabajadores de los programas SOIB	<ul style="list-style-type: none">➤ Redacción del Nuevo catálogo de la oferta➤ Difusión del catálogo➤ Tramitación de las solicitudes		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Organización y gestión de visitas y/u otras actividades entorno al patrimonio, dirigidas a adultos y familias	<ul style="list-style-type: none">➤ Jornadas Europeas del patrimonio que se llevan a cabo anualmente los meses de octubre o noviembre➤ Visitas guiadas a Son Torrella, los sábados de los meses de noviembre a marzo de cada año➤ Visitas a otros bienes		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Página web de la Unidad del Patrimonio Histórico Industrial	<ul style="list-style-type: none">➤ Revisión y actualización de todas las micro webs generadas por el área de patrimonio histórico industrial, incluidos los proyectos europeos.		





Área de Patrimonio histórico industrial				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Organización de jornadas de estudios entorno a diferentes temáticas patrimoniales. Elaboración de PROYECTOS DIDÁCTICOS: molinos, almazaras, patrimonio ferroviario...		<ul style="list-style-type: none">➤ II Jornadas de arquitectura tradicional: los materiales tradicionales➤ Jornadas sobre los oficios tradicionales➤ Presentación proyectos	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión de todos los proyectos
	<ul style="list-style-type: none">➤ Gestión de la redacción del Manual de buenas practicas en arquitectura tradicional	<ul style="list-style-type: none">➤ Concluir el guion	<ul style="list-style-type: none">➤ Colaboración en la redacción del contrato de adjudicación	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Participar en los Planes Nacionales del IPCE: PN de Arquitectura tradicional y PN del Patrimonio Industrial	<ul style="list-style-type: none">➤ Colaborar con el IPCE		





Área de Arqueología				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Protección	➤ Delimitación yacimientos arqueológicos y cuevas de oficio y según programación interna	➤ Delimitación de las cuevas de Palma y Campanet	➤ Yacimientos y cuevas de Palma, Petra, Campanet y Son Servera	➤ Yacimientos y cuevas de Santa Eugènia y Lloret de Vistalegre
	➤ Creación- Adecuación Brigada Mantenimiento Arqueología -Etnología		➤ Yacimientos arqueológicos y bienes etnológicos	
	➤ Creación Infraestructura de servicio, Nuevo centro para arqueología, paleontología y etnología		➤ A largo plazo	





Área de Arqueología				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Recuperación del barco/pecio de ses Fontanelles	<ul style="list-style-type: none">➤ Intervención	<ul style="list-style-type: none">➤ Exposición	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Redacción Carta Arqueológica subacuática.	<ul style="list-style-type: none">➤ Inicio expediente final I FASE.	<ul style="list-style-type: none">➤ Expediente redacción II -III FASES	<ul style="list-style-type: none">➤ Expediente FASE FINAL
	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguimiento Can Weyler. Proyecto de estudio y restauración del casal. Colaboración con el Departamento de Turismo	<ul style="list-style-type: none">➤ Adjudicación	<ul style="list-style-type: none">➤ Intervención	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguimiento proyecto Pollentia	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantenimiento del Teatro romano, Sa Portella, Foro, Cales en el Teatro	<ul style="list-style-type: none">➤ Itinerarios patrimonio histórico industrial incluido en el proyecto Educación y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none">➤ Recuperación de la caseta del camino al Teatro romano
	<ul style="list-style-type: none">➤ Proyectos conjuntos con el IMEDEA	<ul style="list-style-type: none">➤ Propuesta de nuevos proyectos		<ul style="list-style-type: none">➤ Ejecución





Área de Arqueología				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Difusión y divulgación	➤ Creación de Rutas Patrimoniales: Arqueológica.	➤ Na Nova – es Baulenes	➤ es Baulenes- es Racons ➤ Curso programas de diseño para levantamientos de planimetrías	➤ Es Racons-Civitas Bocchoritana
	➤ Oferta de formación para Arqueólogos y Etnólogos	➤ Curso manejo aparato de topografía	➤ Curso programas de diseño para levantamientos de planimetrías	➤ Curso sobre los bienes patrimoniales para los funcionarios de ayuntamientos
	➤ Festival de Cultura Clásica	➤ Elaboración del expediente	➤ Ejecución	
	➤ Subvenciones investigación	➤ Adjudicaciones		





Área de Arqueología				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Subvenciones Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Adjudicación		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Subvenciones redacción de proyectos para la realización de Planes Especiales	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo a la gestión urbanística de los espacios arquitectónicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Crear Bases	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Creación de una Colección especializada sobre Patrimonio Arquitectónico y Artístico, y sobre Arqueología, Paleontología y Etnología	<ul style="list-style-type: none">➤ A muy corto plazo		
	<ul style="list-style-type: none">➤ ARQUEOMALLORCA, recuperación de la	<ul style="list-style-type: none">➤ Inicio gestiones	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión web	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión web
	<ul style="list-style-type: none">➤ Fóruns de debate	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejora de los espacios comunicativos y de gestión entre técnicos municipales y administraciones.	<ul style="list-style-type: none">➤ Jornadas de debate y reflexión	





Área de Arqueología				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	➤ DIFUSIÓN proyecto BARCO de SES FONTANELLES	➤ Presentación de los primeros resultados de la investigación	➤ Continuación de la difusión y de la documentación	➤ Continuación de la difusión y de la documentación
	➤ Estucos Pont i Vic	➤ Presentación de resultados		
	➤ S'Obac	➤ Presentación de resultados		
	➤ S.O.S. Patrimonio	➤ Difusión Programa	➤ Difusión del programa	➤ Difusión del programa
	➤ Son Espases	➤ Reprogramación proyecto		➤ Difusión del proyecto
	➤ Sa Dragonera	➤ Elaboración del proyecto	➤ Difusión del proyecto	
	➤ Apoyo proyecto Cabrera-Bicentenario Muerte Napoleón		➤ Apoyo al proyecto internacional	
	➤ Proyecto Difusión del patrimonio de la Serra de Tramuntana	➤ Elaboración del proyecto web junto con el Departamento de Política Lingüística		





Área de arquitectura				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Protección	➤ Torre des Verger, Banyalbufar	➤ Acabar el expediente de modificación del B.I.C.		
	➤ Torre Major, Alcúdia	➤ Acabar el expediente de modificación del B.I.C.		
	➤ Torre de sa Mola, Andratx			➤ Iniciar el expediente de modificación del B.I.C.
	➤ Estructurar los aspectos técnicos en material de infracciones en PHA	➤ Planteamiento de formas, procedimientos, participantes, etc.	➤ Planificar la sistemática	➤ Inicio de los expedientes
	➤ Can Weyler, Palma. Proyecto de estudio y restauración del casal. Colaboración con el Departamento de Turismo	➤ Adjudicar los estudios previos	➤ Haber revisado los estudios previos	➤ Difusión y seguimiento del proyecto
	➤ Planes de emergencia	➤ Ejecución 2ª fase del GACPATRIBAL	➤ Firma convenio DG Emergencias- Consejos insulares	➤ Definir y encargar la redacción de un plan de salvaguarda de algún bien a elegir.





Área de arquitectura				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Intervención Conservación Restauración	➤ Es Sindicat, Felanitx Colaboración y tutela de las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento responsable	➤ Continuar con la colaboración	➤ Continuar con la colaboración	➤ Continuar con la colaboración
	➤ Observatorio del Paisaje	➤ Colaboración con el Departamento de Territorio	➤ Continuar con la colaboración	➤ Continuar con la colaboración
	➤ Casa del Pagès, Raixa	➤ Participación en el jurado del concurso para implantar un refugio en la Casa del Pagès	➤ Seguimiento de la redacción del proyecto	➤ Seguimiento en la ejecución del proyecto
	➤ Torre des Verger, Banyalbufar, programa de torres	➤ Finalizar obra	➤ Abrirla al público	





Área de arquitectura				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	➤ Torre Major, Alcúdia	➤ Preparar el convenio y firmar. Iniciar la obra.	➤ Acabar la obra	
	➤ Torre de Sa Mola, Andratx		➤ Preparar el convenio y firmar. Iniciar la obra.	➤ Continuar la obra
	➤ Bellpuig, Artà	➤ Continuar la obra ➤ Relació y coordinación con intervenciones arqueológicas	➤ Continuar la obra ➤ Preparar el proyecto global ➤ Relación y coordinación con intervenciones arqueológicas	➤ Acabar el proyecto de restauración global ➤ Preparar la licitación de la obra ➤ Tramitaciones
	➤ La Sang. Proyecto de restauración de la cueva de Betlem de Jesús	➤ Adquirir material para la obra	➤ Continuar la obra. Preparar el proyecto global. Relación y coordinación con intervenciones arqueológicas	➤ Acabar el proyecto de restauración global ➤ Preparar la licitación de la obra ➤ Tramitaciones





Área de arquitectura				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Síquia d'en Baster ➤ Cova de Ramon Llull 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento ➤ Mantenimiento 	
Difusión y divulgación	➤ Torre des Verger, Banyalbufar		➤ Difusión redes sociales, in situ: código QR o similar, ¿visitas guiadas?	
	➤ Torre Major, Alcúdia		➤ Difusión redes sociales, in situ: código QR o similar, ¿visitas guiadas?	
	➤ Torre de sa Mola, Andratx			➤ Difusión redes sociales, in situ: código QR o similar, ¿visitas guiadas?

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/95/1093180





Área de bienes culturales				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Protección	<ul style="list-style-type: none">➤ Informar diferentes proyectos de obras relacionados con BICs. Planteamiento de catálogos de patrimonio municipal, etc.	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con la redacción de informes		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Efectuar el seguimiento de los expedientes en los cuales se requiere tareas que se relacionen con el ámbito de la sección	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con la redacción de informes		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Llevar a cabo el seguimiento del estado de conservación de la Sibila y realización de informes que se remitan a la UNESCO periódicamente	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguir con las tareas de control del estado de conservación		





Área de bienes culturales				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con la implantación del Plan Director de gestión, conservación y protección del Patrimonio Inmaterial.	<ul style="list-style-type: none">➤ Valoración y análisis del estado de la cuestión actual➤ Continuación de las tareas de contratación	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuación de las tareas de elaboración del plan de manera colaborada y participativa	<ul style="list-style-type: none">➤ Implementación del Plan director
	<ul style="list-style-type: none">➤ Participar en la tarea del Consejo Asesor de Cultura Popular de les Illes Balears	<ul style="list-style-type: none">➤ Participación en las reuniones➤ Colaboración con el resto de instituciones➤ Ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo Asesor		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Impulsar la tarea del Consejo Asesor de Cultura Popular de Mallorca	<ul style="list-style-type: none">➤ Participación en las reuniones➤ Redacción del Reglamento	<ul style="list-style-type: none">➤ Participación en las reuniones➤ Colaboración con el resto de miembros➤ Ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo Asesor	D





Área de bienes culturales				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con la protección jurídica de elementos valiosos del patrimonio mediante la aplicación de las figuras de BIC, BC o BICIM	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuación de la tramitación de los expedientes de BIC iniciados: Can Pueyo, Son Dalabau, Torre Mayor Alcúdia, Torre de ses Ànimes, Vela Llatina	<ul style="list-style-type: none">➤ Incoación de BICIM: la técnica de les telas de "llengües"➤ Tramitación de las solicitudes como a BICIM de: processó de la Beata (Santa Margalida), Alei-Alei (Capdepera), festa des Jai (Búger), la Beata (Valldemossa), la Beata (Palma) y Davallament del Corb (Mancor)➤ Incoación /modificación de los expedientes BIC/BC: Can Vivot, barracas de Portocolom, Central Alcúdia, C. H. Manacor, C. H. Palma, Raixa y torres de defensa	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con las mencionadas tareas de protección según los criterios de protección establecidos.➤ Incoación de BICIM: la técnica del vidrio soplado y los "Llits de la Mare de Déu"➤ Incoación➤ /modificación de los expedientes de BIC/ BC: C. H. Manacor, C. H. Palma, Raixa y torres de defensa





Área de bienes culturales				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Difusión y divulgación	➤ Continuar con las tareas de digitalización del Inventario de bienes de la iglesia católica	➤ Evaluar el estado de la cuestión del inventario de bienes de la iglesia católica		
	➤ Continuar con el Plan de difusión de los valores de la Sibila	➤ Registro de grabaciones de Cantos de la Sibila alrededor de Mallorca		
	➤ Continuar con la difusión del programa de restauración y conservación de las torres de defensa, así como los aspectos que puedan ir relacionados			➤ Recreación del encendido de torres ➤ Elaboración de una unidad didáctica sobre el tema para ofrecer a los escolares





Área de bienes culturales				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Organizar jornadas de difusión y debate en torno a diferentes aspectos del patrimonio cultural➤ Estudios específicos y actividades de difusión entorno al bien inmaterial de la técnica del tejido de las telas de "lengües"	<ul style="list-style-type: none">➤ Jornadas en torno al patrimonio gastronómico	<ul style="list-style-type: none">➤ Jornadas en torno al patrimonio inmaterial	<ul style="list-style-type: none">➤ Jornadas en torno al patrimonio inmaterial
	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión de las exposiciones del "lit de la Mare de Déu morta", tanto en Palma como en la Part Forana.	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración del programa anual.		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Participar en los Planes Nacionales del IPCE: PN de Abadías, Monasterios y Conventos y PN de Patrimonio Cultural Inmaterial	<ul style="list-style-type: none">➤ Colaborar con el IPCE		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover la edición de publicaciones relacionadas con el patrimonio	<ul style="list-style-type: none">➤ Publicación sobre la imaginaria		





Área de bienes culturales				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar apoyo a la investigación en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial	<ul style="list-style-type: none">➤ Convocatoria de becas	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguimiento y resolución de la convocatoria	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar apoyo al proyecto de recuperación y promoción del belén de las capuchinas de Palma y al conjunto de su fondo patrimonial	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo a las actividades y a la difusión		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión del proyecto "Pa i Pecat" sobre la memoria oral de las mujeres que vivieron en La Misericordia.	<ul style="list-style-type: none">➤ Habilitación de un espacio dedicado a los resultados del proyecto en el área rehabilitada del Centro Cultural de La Misericordia.		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación del V SIMPOSIO DE LOS FUEGOS FESTIVOS DEL MEDITERRÁNEO	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración del programa y difusión		
	<ul style="list-style-type: none">➤ Rutas Patrimoniales: bienes culturales singulares, ruta del Archiduque...		<ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración de la Ruta	





Área de restauración				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
Protección	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar colaborando con la Iglesia Católica en el marco de la Comisión Mixta mediante informes técnicos y seguimiento de los trabajos de conservación y restauración	<ul style="list-style-type: none">➤ Tramitar las subvenciones anuales para la restauración de bienes muebles de la iglesia católica (Capítulo IV y Capítulo VII)	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguimiento de las actuaciones de conservación y restauración de inmuebles o al taller de restauración (bienes muebles)	<ul style="list-style-type: none">➤ Tramitar las subvenciones anuales para restauración de bienes muebles de la iglesia católica
	<ul style="list-style-type: none">➤ Participar en la Convocatoria anual de subvenciones para la recuperación de espacios arqueológicos y paleontológicos en la isla de Mallorca mediante informe técnico y seguimiento de las actuaciones de conservación	<ul style="list-style-type: none">➤ Revisión de los requisitos y líneas de la convocatoria de las subvenciones a fin de mejorar los criterios y los objetivos	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguimiento de las actuaciones en los diferentes yacimientos de Mallorca que sean objeto de subvención	<ul style="list-style-type: none">➤ Tramitar las subvenciones anuales y realizar los informes técnicos finales de correcta ejecución





Área de restauración				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">Participar de la gestión y seguimiento de la ejecución de los proyectos de intervención en bienes patrimoniales, vinculados a las subvenciones del impuesto del turismo sostenible	<ul style="list-style-type: none">Retablo de las Capuchinas	<ul style="list-style-type: none">Yacimiento basílica de Son Peretó	
	<ul style="list-style-type: none">Informes técnicos en la tramitación de la protección, inventario y catalogación de elementos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">Valoración del estado de conservación	<ul style="list-style-type: none">Informes para la tramitación	<ul style="list-style-type: none">Informes para la tramitación
	<ul style="list-style-type: none">Informar sobre diferentes proyectos de obra relacionados con las intervenciones de conservación y restauración en BICs y BCs			





Área de restauración				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a otras instituciones y colectivos en material de restauración y conservación de bienes patrimoniales 			
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un protocolo de uso y mantenimiento de los bienes de la Iglesia Católica 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del protocolo y difusión 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del uso del protocolo 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del uso del protocolo
Proyectos propios				
Intervención Conservación Restauración	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de intervenciones puntuales. Conjunto de Bellpuig 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento técnico 	<ul style="list-style-type: none"> Continuación y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Continuación y seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el programa de restauración de torres de defensa ya iniciado por esta misma Dirección Insular 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento dirección de obra de la restauración de la Torre de ses Ànimes de Banyalbufar Continuación y seguimiento 		<ul style="list-style-type: none"> Tramitación de los informes correspondientes de la finalización del contrato





Área de restauración				
ÁMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS		
		Corto plazo (8 meses aprox.)	Medio plazo (16 meses aprox.)	Largo plazo (24 meses aprox.)
	<ul style="list-style-type: none">➤ Contrato menor Estucos romanos Pont i Vich➤ Asesoramiento de los trabajos de restauración de Can Weyler			
	<ul style="list-style-type: none">➤ Licitación del proyecto de conservación de las figuras y capilla del Belén de la Sang	<ul style="list-style-type: none">➤ Redacción pliegos prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none">➤ Tramitación	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Restauración: Apoyo a la Coordinación entre Instituciones para los planes de eliminación de grafitis			
Difusión	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con el proyecto de difusión de los "Il·lits de la Mare de Déu morta" mediante su inventario y otras acciones especificadas			



2.6 Sistema de evaluación y consecución de objetivos

Como ya se ha hecho mención más arriba, este plan de gestión pretende ser realista, realizable y también evaluable.

La evaluación de la consecución de los objetivos se hace de una manera simple. Mediante una parrilla semejante a las de calendarización, pero en la que se incluye un espacio para marcar si las medidas a tomar para cumplir el objetivo —ya sea a corto, medio o largo plazo— se han llevado a cabo.

En este caso hay que recordar que el plan se divide en tres espacios temporales, por lo tanto, esto significa que en el momento que cada periodo finalice, es decir, cada ocho meses, se realizará la revisión de los objetivos para ver si se han cumplido en el tiempo previsto o no.

La metodología del plan ya explica que se hará a través de tres ítems: no logrado, parcialmente alcanzado y logrado. Debemos tener en cuenta que estos son relativos, ya que el trabajo no se puede contabilizar con porcentajes exactos, por lo que serían aproximados.

Así, se trataría de que cada vez que venciera un plazo se iría mirando medida por medida cuál es su grado de consecución. Una vez hecho esto sabríamos cuántas de las medidas previstas se han cumplido, cuántas parcialmente y cuántas no se habrán alcanzado. Esto, a su vez, podría trasladarse a un gráfico de porcentajes que mostraría el nivel de logro global del plan en el momento de cada evaluación y, además, de manera concreta, podríamos saber qué aspectos se llevarían a cabo más despacio y por lo tanto se podrán potenciar.

Se puede ver, a continuación, un ejemplo de parrilla adaptada para la evaluación de consecución de objetivos:

Sección de-----							
	Objetivo	Corto plazo		Medio plazo		Largo plazo	
Protección							
Intervención y Conservación							
Difusión							

Ítem no logrados = NA

Ítem parcialmente logrados = PA

Ítem logrados =

Número total de ítems		100%
Ítems no-logrados		%
Ítems Parcialmente logrados		%
Ítems logrados		%

